



*VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA*

DISPOSICION VMME Nº 003/2016

**POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE ROCA BASÁLTICA, EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA BENJAMÍN ACEVAL, DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A FAVOR DE LA EMPRESA MINERA SALADILLO S.R.L.**

Asunción, 24 de Mayo de 2016.

**VISTO:** El Expediente MEU Nº 40.631/2015, iniciado por la Empresa **MINERA SALADILLO S.R.L.**, en el que solicita Permiso de Explotación de una Cantera de Roca Basáltica, ubicada en el inmueble individualizado como Matrícula Nº P01-3319, Padrón Nº 12.931, lugar denominado Colonia Benjamín Aceval, Distrito de Villa Hayes, Departamento Presidente Hayes; y

**CONSIDERANDO:** Que por Memorándum Nº 70/2015, el Departamento de Explotación de Rocas, dependiente de la Dirección de Recursos Minerales de este Viceministerio, que en su parte conclusiva reza lo siguiente: "...Es sugerencia de este Departamento que se otorgue el Permiso de Explotación de la Cantera".

Que por todo lo expuesto precedentemente y con las documentaciones arrimadas por la recurrente, se recomienda a la superioridad, dar curso favorable a lo peticionado, siendo su registro el Nº 208.

Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos de esta Secretaria de Estado, en su Acta Nº 06/2.016, se ha expedido en forma favorable al pedido de referencia.

Que la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio ha emitido su parecer favorable al pedido de referencia, conforme consta en el Dictamen C.A.J. Nº 83/2016.

Que por Resolución Ministerial Nº 292/2016, el Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones faculta al Viceministro de Minas y Energía a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas y calcáreas.

Abog. Mauricio Bejarano Martí  
Viceministro de Minas y Energía



VICEMINISTERIO DE  
**MINAS Y ENERGÍA**



*VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA*

DISPOSICION VMME Nº 003/2016

POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE ROCA BASÁLTICA, EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA BENJAMÍN ACEVAL, DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A FAVOR DE LA EMPRESA MINERA SALADILLO S.R.L.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

**EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA**

**DISPONE:**

Artículo 1º: Otorgar el Permiso de Explotación de una Cantera de Roca Basáltica, ubicada en el inmueble individualizado como Matrícula N° P01-3319, Padrón N° 12.931, lugar denominado Colonia Benjamín Aceval, Distrito de Villa Hayes, Departamento Presidente Hayes, a favor de la Empresa **MINERA SALADILLO S.R.L.**

Artículo 2º: Establecer que el Permiso otorgado, tiene vigencia por un plazo de cinco años, a partir de la fecha de la presente Disposición.

Artículo 3º: Recordar que en cualquier momento este Viceministerio podrá realizar todas las intervenciones y fiscalizaciones que considere conveniente.

Artículo 4º: Indicar que el recurrente facilitará en todo momento, la asistencia necesaria en el sitio de obras, a los técnicos de esta Secretaria de Estado, designados para fiscalización correspondiente.

Artículo 5º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Abog. MAURICIO DAVID BEJARANO MARTÍ**

Viceministro



VICEMINISTERIO DE  
**MINAS Y ENERGÍA**